

**6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 30/12/2015.
- b) Contratista: Retevisión I, SA.
- c) Importe de adjudicación: 6.499.827,45 más 21% de IVA: 1.364.963,76. Dando un total de euros: 7.864.791,21 euros.
- d) Fecha de formalización del contrato: 15/03/2016.

**7. FINANCIACIÓN:**

Fondos Comunidad Autónoma.

Mérida, 28 de marzo de 2016. La Secretaria General, MARÍA ASCENSIÓN MURILLO MURILLO.

• • •

*ANUNCIO de 5 de abril de 2016 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Mantenimiento y soporte del sistema de información de recursos humanos de la Junta de Extremadura SIRhUSx". Expte.: SE-19/15. (2016080448)*

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SE-19/15.

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento y soporte del sistema de información de recursos humanos SIRhUSx.
- c) Lotes: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE 19/06/15.

**3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

726.886,80 euros, más el 21% de IVA (152.646,23 euros).

Total: 879.533,03 euros.

**5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

1.453.773,60 €.

**6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

a) Fecha de adjudicación: 11/03/2016.

b) Contratista: Desarrollos y Sistemas Informáticos Canarios, SL (DESIC).

c) Importe de adjudicación: 508.748,07 euros más 106.837,09 euros de 21% IVA, dando un total: 615.585,16 euros.

d) Fecha de formalización: 04/04/2016.

**7. FINANCIACIÓN:**

Fondos Comunidad Autónoma.

Mérida, 5 de abril de 2016. La Secretaria General, MARÍA ASCENSIÓN MURILLO MURILLO.

• • •

*ANUNCIO de 6 de abril de 2016 relativo al tipo de interés mínimo a aplicar durante el segundo trimestre natural del año 2016 a las cuentas que la Junta de Extremadura tenga abiertas en entidades financieras.*

(2016080447)

En virtud de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 3, del Decreto 25/1994, de 22 de febrero, por el que se desarrolla el régimen de la Tesorería y Coordinación Presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se hace público que las cuentas que la Junta de Extremadura tiene abiertas en las entidades financieras devengarán durante el segundo trimestre natural del año 2016 un tipo de interés nominal acreedor, mínimo, del 0,077%, correspondiente al tipo aplicado durante el trimestre anterior, puesto que de la aplicación de lo dispuesto en el citado artículo resulta un tipo de interés negativo, por lo que no se procederá a la revisión trimestral del mismo.

Mérida, 6 de abril de 2016. El Secretario General de Presupuestos y Financiación, ISIDORO NOVAS GARCÍA.